

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00162-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la solicitud que anteceden, con base en el artículo 448 del Código General del Proceso, procede el Despacho a fijar fecha y hora para remate en este asunto. Por lo tanto, el Juzgado,

R E S U E L V E :

PRIMERO. Señalar a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cinco de noviembre de dos mil veinte (2020), para efectos de llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes legalmente embargados, secuestrados y valuados dentro del presente proceso. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a los bienes y postor hábil quien consigne el porcentaje legal del 40% y cumpla los requisitos exigidos por la ley.

SEGUNDO. Ordenar que se anuncia el remate con las formalidades que prevé el artículo 450 del Código General del Proceso, en un diario de amplia circulación (El Tiempo, La República, El Espectador, Nuevo Siglo), y radiodifusión en una emisora local.

TERCERO. Advertir a las partes y apoderados que la diligencia se hará mediante la plataforma Teams y que la recepción de los sobres sellados se hará de manera física en la secretaría del Juzgado, para garantizar la confidencialidad de la oferta, conforme lo dispone el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632. Lo anterior deberá incluirse en el anuncio que para el efecto se haga.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ce9805b35f9fdc7f7ce61bd009aa151c5fc54a65e79a95ddc7f6ec3324
ed53b**

Documento generado en 06/10/2020 10:51:53 a.m.